

Circular. No. 006/2023

16 de marzo de 2023

Asunto: Política y Objetivos del SGI

PERSONAL DE LA UPAM PRESENTE

En seguimiento a los trabajos del Sistema de Gestión Integral y de acuerdo al requisito 5.2 Políticas, de la Norma ISO 9001:2015 y 14001:2015, la Universidad debe establecer, implementar y mantener una política apropiada al propósito y contexto de la misma por lo que les compartimos la política del Sistema de Gestión Integral de la UPAM, la cual se debe considerar como una base para conducir nuestro trabajo y lograr los objetivos establecidos.

Política del Sistema de Gestión Integral

En la Universidad Politécnica de Amozoc proporcionamos servicios educativos de nivel superior de calidad, con un modelo educativo basado en competencias, estableciendo objetivos, fomentando la cultura de cuidado ambiental, la igualdad y la no discriminación; en cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integral.

Para asegurar la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión Integral se cuenta con los objetivos, estos son coherentes con la política y medibles. Éstos podrán lograrse con el trabajo conjunto de todas las áreas.

	Objetivos
1.	Programas educativos reconocidos por su calidad
2.	Aumentar el índice de eficiencia terminal.
3.	Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.
4.	Fortalecer la vinculación con el sector productivo
5.	Reducción de impactos ambientales generados dentro de la UPAM.
6.	Fomentar la cultura de separación y manejo de residuos.

Sin otro en particular por el momento, agradecemos la atención que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

DRA. MARÍA ROCÍO TORRES SOTO
RECTORA DE AMOZOC

RECTORIA